

LA MUJER EN EL JUDAÍSMO

Por Dania Helena Fernández-Pellón

(Reformista-Liberal, licenciada en Filosofía e Historia, Presidenta de Tarbut Sefarad Alcorcón)

(Ponencia Mujer y judaísmo de la Universidad Carlos III y presentada en conferencia en ADIM 2011).

Movimiento Reformista Judío

EL PAPEL DE LA MUJER REFLEJADO EN LAS ESCRITURAS BÍBLICAS.

La Ignorancia y las Personas que reducen a un conjunto de leyes rígidas o de anécdotas antropológicas simplistas a lo largo de los tiempos el papel de la mujer desde el hecho de *La Creación*, son la causa fundamental que somete a la Mujer a un papel inferior al Hombre.

En la interpretación de los textos bíblicos, *El Tanaj* o *El Pentateuco*, no podemos hacer un análisis de las culturas antiguas **como si hombres y mujeres de aquellos tiempos tuvieran el pensamiento humanista de la actualidad**. *El Tanaj* y la cultura judía es actualmente parte de la crítica intelectual y moralista de algunos grupos religiosos, esa crítica es aún más perversa en algunos casos si tenemos en cuenta algunas de las alegaciones siguientes:

□ La primera, parte de una ignorancia supina y sin rigor, con simples opiniones basadas en prejuicios religiosos utilizando la palabra escrita de **El Libro** con interpretaciones que provienen de grupos fundamentalistas cristianos y judíos ultra-ortodoxos, en la interpretación de *La Torá oral*.

□ La segunda, más positiva, habla sobre el código moral de *La Torá* que aportó un ideal de futuro en la cuestión de los sexos y en la visión de la Mujer. Se puede analizar que parte de los contenidos de *La Torá* respecto a valores acerca del individuo y la comunidad, reglamentos legales en torno al matrimonio, los bienes, convivencia, etc., son similares a las leyes y códigos civiles de los países occidentales en la actualidad. Es concluyente y más avanzado si se compara con otros textos religiosos o filosóficos de los mismos períodos.

En los tiempos Bíblicos la mujer estaba excluida y se consideraba "*posesión del hombre*." Por esta razón, *El Tanaj* incluye la protección de la mujer como refiriéndose a la protección de cualquier propiedad material. Como ejemplo tenemos el décimo mandamiento: "*no se debe codiciar a la mujer de otro hombre, así como ninguna de sus propiedades*."

Aunque también existen ejemplos positivos del trato a la mujer en *El Tanaj*, *las hijas de Zelofehad*, donde vemos que las peticiones de las mujeres fueron consideradas y aceptadas por Moisés (*Números 27: 1-11*). Otras mujeres influyentes en sus familias y sus comunidades son *Myriam* y *Débora*. Así como *Ruth* y *Hanna* representan modelos de coraje, fuerza y fidelidad.

Las escrituras posbíblicas reflejan a la mujer cada vez más apartada de la vida pública. Si nos referimos a una regla talmúdica que dictamina que las mujeres no están obligadas a realizar ciertos preceptos positivos y que están relacionados con el tiempo, como vivir en la *Suká*. Aunque estuvieron exentas de mandamientos relacionados con el tiempo (*Kidushin: 1:7*). La mujer fue excluida de la vida pública, de los estudios y no tenía participación en el *Sidur*. Muchas de las leyes talmúdicas que mantienen a las mujeres separadas de los hombres en las sinagogas, ya sea en una planta superior o en la parte trasera, se basan en un intento por liberar al hombre de la tentación causada por la presencia de mujeres en los alrededores (*Mishná Avot 1:5*). Esto la convirtió en un recipiente vacío. Solo podemos destacar algunos preceptos relacionados con el

tiempo que tienen que ser realizados por mujeres, como son encender *las velas* de *Jánuka* (*Talmud Shab 23a*) o escuchar la historia de *Esther en Purim* (*Talmud Meg. 4a*).

Las leyes que tradicionalmente prohíben a la mujer enseñar, hablar en público o dirigir servicios religiosos fueron dictadas para evitarle a los hombres situaciones embarazosas en las cuales éstos sabían menos que las mujeres (Talmud Meg. 23). Pero a través de los siglos ha habido algunas mujeres que han sido maestras y líderes. Por ejemplo, *Beruria*, una estudiosa del *Talmud* del siglo II, tomó decisiones *Halájicas*. También podemos citar a *Imma Shalom*, nacida en el año 50 de la era común (*Talmud Nedarim 20b*). *Doña Gracia Méndes*, empresaria portuguesa que vivió en el siglo XVI, fue una importante líder de la comunidad sefardí.

Si estudiamos en profundidad **la relación entre hombre y mujer como entidad única, vemos que constituye la piedra filosofal de la espiritualidad judía**, y es esencial para la redención de la humanidad, que da el sentido a la vida en las enseñanzas que transmite *La Torá, La Ley* para los judíos.

La Ley y La Mitzvá o preceptos (que significa la interpretación de *La Ley*, constituye *La Torá* oral) dados a *Moisés* en el *Monte Sinaí*. "*Él nos ordenó cumplir La Torá conforme a la Mitzvá*". Razón por la que los Rabinos pueden interpretar *La Ley* conforme a *La Torá* escrita. Tenemos como ejemplo *La Mishné Torá* o *Repetición de La Ley*, de *Maimónides*, sabio y erudito cordobés (1135-1204) desde la Creación del Mundo), que influyó notablemente en otros Rabinos y Sabios, de generaciones posteriores, desde la época en que se compuso *El Talmud* hasta la actualidad.

El Judaísmo constituye una fuente de conocimiento que propicia el estudio de *La Torá, igual para hombres y mujeres*, y la aplicación práctica de dichos contenidos. En el judaísmo está inscrita la llamada a la *responsabilidad existencial* por la propia educación y sin duda una parte fundamental de la educación religiosa judía es la que concierne al tema de los sexos. Explicada en *El Tanaj* desde *La Creación*:

..."*Y D_os creó al hombre a Su imagen, a semejanza de D_os*

lo creó, macho y hembra lo creó"... (*Gen. 1,27*)

"*El día que creó D_os al hombre a imagen de D_os lo hizo, macho y*

hembra los creó y los bendijo, y les puso por nombre Adam", (*Gen 5,1-2*)

"...*Y D_os creó a la mujer...*"; "*Y fueron una sola carne*" (*Gen 2,24*).

La Torá es un proceso avanzado de estudio, conciencia y aplicación en un constante aprendizaje activo, que se arraiga en el encuentro entre unos y otros para interpretar, ajustar y profundizar en la interpretación y esclarecimiento de la revelación y hacerla descender al orden de lo humano. Como ejemplo podemos destacar que el hecho humanista que incluye a la mujer con un papel activo comenzó con el judío *Yeshúa* o *Jesús de Nazaret en Arameo*, ya que fue el primer Rabino que defiende a la mujer con igualdad de derechos dentro de la comunidad judía de su época. El Dr. Mario Javier Sabán en su libro "*EL Judaísmo de Jesús*," después de un minucioso estudio concluye que Jesús es un Rabino para los judíos. Este libro hace un extenso análisis de la importancia de la mujer en el capítulo 19, por lo que podemos considerar a *Yeshúa* un digno defensor de los valores más humanos que existen.

Las mujeres tardamos algo más de 5000 años Desde la Creación del Mundo (Calendario Hebreo), en alcanzar y hacer valer nuestros derechos. Motivado por cambios en las corrientes del Judaísmo de la Reforma, nacido en la Alemania del Siglo XIX. En la actualidad dentro del Movimiento Reformista existen mujeres ordenadas Rabino llamadas *Rabaniots*. También dentro de la corriente Ortodoxa vemos ejemplos de mujeres como la Teóloga *Ethel Katz Barylka* que reside en Israel y desarrolla la Teología Feminista, también colabora con la red cultural *Tarbut Sefarad* en Barcelona.

CORRIENTES ACTUALES DEL JUDAÍSMO

- **La Ortodoxia**

La visión de la Ortodoxia acerca del judaísmo se basa en *La Torá*, la cual es Palabra Divina entregada por D_os en el *Monte Sinaí* a los Hijos de Israel. Tanto *La Torá escrita* como *La Torá oral* fueron entregadas en *Sinaí* por D_os al pueblo de Israel, por lo tanto el cumplimiento de las *Mitsvot* es exhaustiva y obligatoria, no hay lugar para cambios, aunque sí para interpretaciones de ciertas autoridades rabínicas aceptadas por el pueblo. La Ortodoxia ve el judaísmo como una religión *Halájica*, es decir, que la *Halajá* es el centro de la religión judía.

Para la Ortodoxia las *Mitsvot* rituales y las *Mitsvot* morales tienen el mismo valor y ninguna se sobrepone a la otra, por lo tanto el judío está en la obligación de observar todas las *Mitsvot*, y no puede decidir o elegir cuál *Mitsvá* observar y cuál no.

La *Tefilá* (oraciones, rezos) debe decirse utilizando el idioma hebreo y la pronunciación de las mismas es muy importante. En la sinagoga hombres y mujeres están totalmente separados y tienen sitios diferentes divididos por cortinas o paredes. En *Shabat* y Festividades no utilizan instrumentos musicales ni micrófonos (aun cuando éstos estén encendidos antes de comenzar el *Shabat* o la Fiesta, pues se considera que no se puede utilizar nada que proyecte la voz), aunque sí utilizan un *Jazán* y coros, siempre que estén formados por hombres solamente.

La mujer no participa de ninguna manera en el ritual, ni es contada para formar un *Minián*, ni para dirigir un servicio, ni como testigo. Algunos grupos aún mantienen la vestimenta de la Edad Media que usaban sus antecesores en aquellos momentos. Hoy la mayor parte del mundo ortodoxo reconoce la existencia del Estado de Israel.

Sostienen que su forma de ver el judaísmo es la única forma real y verdadera y, entonces, no reconocen las bodas y conversiones practicadas por los otros movimientos no-ortodoxos.

El principio que el mundo ortodoxo sostiene es que si uno empieza a cambiar, al final todo habrá de sufrir cambios y si uno empieza a dejar de observar alguna *Mitsvá*, al final dejará de observar todas las *Mitsvot*.

- **El Movimiento Reformista**

El Movimiento Reformista comienza en Alemania en el siglo XIX como reacción a la Ortodoxia y, lo que ellos consideraban, su radicalismo.

Las ideas liberales del Reformismo deben su aparición a la llamada *Primavera de las Naciones* y a la Emancipación en Europa. El judío era, de pronto, aceptado en la sociedad y entonces los judíos consideraban que debían comportarse como los demás. ¿Cómo ir a una reunión de cualquier tipo que sea y ofender al anfitrión por no comer ya que la comida no era necesariamente *kasher*? Así, de la mano de *Moisés Mendelsohn* se llegó al planteamiento: *sé judío en tu casa y gentil en la calle*, es decir, guarda las reglas de tu judaísmo en tu casa, pero en la calle sigue las normas de la sociedad. Los cambios que establece el Reformismo en sus comienzos se deben al hecho de tener que confrontar la situación de tener que adaptarse a la "*nueva sociedad*". Así, poco a poco van aboliendo leyes tales como *kashrut*, *brit milá* y otros, aunque hoy en día hay sectores del Reformismo que recuperaron estas leyes y observan *kashrut*, *brit milá* y el uso de la *kipá* en la Sinagoga.

En los servicios sinagógicos, hombres y mujeres se sientan juntos, utilizan, junto al hebreo, el idioma del lugar y que entienden. Las mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones rituales que los hombres, de tal manera que utilizan *Jazaniot* (mujeres cantoras que dirigen el servicio) y *Rabaniot* (mujeres rabinas).

El Movimiento Reformista introdujo el sermón semanal y el uso de la toga por parte del Rabino y del *Jazán*. También hacen del estudio un derecho y una obligación tanto para el varón como para la mujer y para acentuar el estudio de los jóvenes introducen la ceremonia de

Confirmación un par de años después de haber celebrado el Bar o *Bat Mitsvá*, siendo las ceremonias de Bar y *Bat Mitsvá* exactamente iguales, es decir, tanto el varón como la mujer dirigen el servicio religioso y son llamados a la lectura de *La Torá*, marcando con ello su iniciación en las obligaciones rituales.

En lo que respecta a las mujeres rabinos y a las cantoras, fueron los primeros en ordenar a *Rabaniot* y preparar *Jazaniot*.

Su principio filosófico-teológico es que *La Torá* no tiene carácter Divino, sino que La Ley fue desarrollada por el hombre, primero en la costumbre y en la práctica y luego se pasó a escribirla, y es a posteriori que *La Torá* se torna sacra. Este concepto da libertad para introducir cambios en la *Halajá* y las costumbres, de tal manera que aceptan una total autonomía individual, que se traduce que en la práctica cada persona decide qué clase de Judaísmo quiere seguir, cuál *Mitsvá* quiere observar y cuál no quiere seguir.

Los cambios en la *Halajá* o las costumbres que acepta el Movimiento Reformista responden a la necesidad de actualizar la religión y adecuarla al mundo moderno, sin ninguna otra razón o particularidad.

El Movimiento Reformista pone el acento en el comportamiento ético de las personas, por encima de las leyes y costumbres rituales, por ello también adopta el nombre de *Judaísmo Profético*.

- **El Movimiento Reformista Conservador (*Masortí*)**

El Movimiento Conservador nace en Estados Unidos como reacción a los excesos del Movimiento Reformista y se desprende de él.

La filosofía del Movimiento Conservador tiene su base en lo que se denomina *Judaísmo Histórico Positivo*, es decir, que ve el desarrollo del Judaísmo como una evolución positiva. El Movimiento Conservador ve como positiva la evolución y los posibles cambios que ello trae, pero siempre como una evolución para adecuar el Judaísmo al mundo actual, respondiendo a las necesidades espirituales, emocionales e intelectuales del judío del siglo XXI.

Desde el punto de vista teológico, el Movimiento Conservador considera que *La Torá* fue escrita por los hombres con inspiración divina y que constituye la base fundamental del Judaísmo, por lo tanto pueden considerarse cambios, especialmente en lo que a ritual se refiere, pero las *Mitsvot* de comportamiento (éticas), en general, se mantienen inalterables y con plena vigencia en todos los tiempos.

El Movimiento Conservador también se constituye en un movimiento que responde a la *Halajá*, pero la misma debe ser refrendada por los rabinos y las congregaciones que forman el Movimiento. En otras palabras, ante una situación de posible cambio se somete la cuestión a una comisión del *Comité de Halajá*, la cual lleva a cabo un estudio hasta encontrar los orígenes de esa ley y la evolución que ha tenido desde entonces, luego la comisión eleva un informe y recomendación al *Comité de Halajá*, el cual, a su vez, lo somete a la consideración de todos los rabinos pertenecientes al Movimiento en su Asamblea Anual y entonces se emite la decisión de los rabinos, la cual a su vez debe ser aceptada y refrendada por cada congregación para ser finalmente aceptada como *Halajá*.

El cumplimiento de las *Mitsvot* es importante y se busca guardar especialmente *Kashrut*, *Tefilá* y *Shabat* y Festividades. Sin embargo, tienen preponderancia las *Mitsvot* de comportamiento (éticas) sobre las rituales. Las *Mitsvot* éticas son la base principal del Judaísmo, mientras que las *Mitsvot* rituales se consideran más bien el adorno de la religión judía, que le dan ese sentimiento de belleza y agradabilidad a la religión.

En la Sinagoga hombres y mujeres comparten el mismo lugar y en muchas congregaciones se ha impuesto el concepto de Sinagoga o Congregación Igualitaria, es decir, que

hombres y mujeres comparten los derechos y obligaciones rituales por igual. También se ordenan Rabinas y las mujeres están preparadas para fungir de *jazaniot*, aunque cada congregación se guarda el derecho de aceptar la igualdad o mantenerse en la tradición no igualitaria. Los servicios son, en muchas congregaciones y en otras no, embellecidos con música instrumental y coros mixtos y las tefilot se expresan en hebreo y en el idioma del lugar.

El Movimiento Conservador considera al Judaísmo como una forma de vida, una Cultura, con todas las características de una cultura, y adopta también el concepto expresado por el Rabino M. Kaplan, de Judaísmo como una Civilización.

El Movimiento Conservador busca armonizar el Judaísmo Tradicional y la Cultura Judía con las demandas de la ciencia moderna y las realidades científicas de la sociedad contemporánea.

Ciencia y Religión, Judaísmo y Modernidad son conceptos que deben ir unidos, pero todo ello para responder a las necesidades y exigencias emocionales, emotivas e intelectuales del judío de hoy.

- **El Movimiento Reconstruccionista**

Es el Movimiento más joven y tuvo su origen y desarrollo en Estados Unidos. El padre de este Movimiento es el Rabino Mordejai Kaplan.

La definición de Judaísmo que atesora el Movimiento Reconstruccionista es que éste es una "*civilización religiosa evolutiva o progresista del Pueblo Judío*", siendo sus elementos arte, historia, cultura, literatura, música, idioma, costumbres, leyes, comunidad, etc., es decir, todos los elementos que conforman una civilización. Enfatiza muy especialmente el valor de la Comunidad, siendo cada comunidad la que decide, a través de sus miembros, sobre su Judaísmo.

El Reconstruccionismo rechaza el concepto de Pueblo Elegido, por considerarlo arrogante, que promueve el antisemitismo y que es irracional e ilógico.

Consideran el concepto de D_os como el "*término que usamos para referirnos a los altos ideales y valores a los que dedicamos nuestras vidas*". D_os no es un cuerpo externo que actúa por encima del hombre, más bien es una fuerza que funciona a través del ser humano.

El Rabino Kaplan fue quien introdujo en el ritual la ceremonia de *Bat Mitsvá*. La *Tefilá* es expresada en hebreo y en el idioma del lugar, aunque del *Sidur Reconstruccionista* se han borrado las expresiones que hablan de "Pueblo Elegido". La igualdad ritual entre hombres y mujeres es total y definitiva. El Reconstruccionismo considera que la *Tefilá* es para unir a los judíos en un fuerte sentido de comunidad, y con respecto al Estado de Israel sostiene que es la Patria espiritual e histórica de la civilización judía.

A su vez, es el único movimiento que ha adoptado el sistema trianual como ciclo de la lectura de *La Torá*.

Por su parte considera que el Judaísmo debe evolucionar para responder a las necesidades y requerimientos de hoy y es responsabilidad de cada judío participar plenamente en este proceso.

El ideal del Movimiento Reconstruccionista es un modelo de democracia pluralista, donde cada judío y cada Comunidad provea sus necesidades espirituales, emocionales, físicas y educativas.

En la explicación de las corrientes del judaísmo actual no hemos mencionado a los fundamentalistas judíos que emigraron de Polonia y viven en una barriada muy conocida de Jerusalén, Israel. La mayoría de los judíos occidentales y nacidos en la *Diáspora* no los admiten por ser muy nocivos. Consideran a nuestra comunidad (los nacidos fuera de Israel, los de padres mixtos como mi caso, a los reformistas, etc, como judíos impuros. Otra corriente del judaísmo son los *Judíos Mesiánicos*, o

sea, que aceptan a Jesús como Mesías, suelen ser excluidos por la mayoría de la comunidad judía internacional.

LAS MUJERES JUDÍAS REFORMISTAS REIVINDICAMOS

Los hombres y las mujeres en nuestras Sinagogas se sientan juntos en los servicios, ya que todos somos iguales. De manera que las familias pueden rezar juntas en todo momento.

Reconocemos con orgullo que el papel más importante de la mujer ha sido y es su participación en la vida judía en el hogar. En el ámbito doméstico, mediante la observación de *Mitzvot* (preceptos), como por ejemplo el encendido de velas en *Shabat* y la educación de los niños, las mujeres contribuyen enormemente al establecimiento de la identidad judía en sus familias.

Rechazamos cualquier costumbre que haya surgido y que prohíba a las mujeres participar en ciertos ritos o en áreas de estudio. Las mujeres constituyen más de la mitad de la población judía. Las alentamos a estudiar y a recibir una educación judía en profundidad para que puedan tomar decisiones acertadas acerca de su vida religiosa.

Mediante una educación igual para ambos sexos, el judaísmo reformista forma a las mujeres adultas para participar totalmente en la vida religiosa de la comunidad. Además de ser llamadas a *La Torá* y a dirigir servicios, las mujeres en las sinagogas reformistas realizan otras *Mitzvot*, como visitar enfermos, recibir a extranjeros y a gentiles interesados en conocer la cultura judía, y a participar en el diálogo interreligioso.

Afirmamos la igualdad de condiciones en la vida sinagogal, tanto para hombres como para mujeres. El movimiento judío reformista ha sido pionero en ese respecto en Europa. No hay separación de sexos en nuestras sinagogas. Las mujeres pueden dirigir los servicios, hacerse rabinas y ocupar cualquier cargo en una sinagoga.

Afirmamos igualdad de condiciones para niños y niñas en la educación religiosa. Por tal motivo, hemos introducido la ceremonia del *Bat Mitzvá* para complementar el tradicional *Bar Mitzvá* de los niños a la edad de trece años. También damos mucha importancia a la ceremonia siguiente, el *Kabalat Torá* (aceptación de *La Torá* o confirmación) a los quince o dieciséis años.

Bibliografía:

Las Corrientes Actuales del Judaísmo, por el Rabino Samuel Vainberg, Congregación Or Shalom (2000-2001).

Referencias de las escrituras de El Tanaj y El Talmud.

La Misné Torá (Iad Jasaká), Rabí Moisés ben Maimón, Maimónides, Editorial Sinaí, Tel-Aviv, Israel.

El Judaísmo de Jesús, por el Dr. Mario Javier Sabán, presidente de Tarbut Sefarad, (publicado en 2008).

Dania Helen Fernández-Pellón, Licenciada en Filosofía e Historia de las Religiones, Universidad de la Habana.